

Jorge Barragán Ulloa, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al Pleno Ordinario del 26 de mayo de 2021 la siguiente moción para su debate y aprobación:

**“MOCIÓN A FAVOR DE LA LIBERACIÓN DE LAS PATENTES
DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19”**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras un terrible año de pandemia por COVID-19, con ciento cincuenta y ocho millones de personas infectas y tres millones ochocientos mil muertos en todo el mundo, es evidente que estamos viviendo una de las mayores crisis sanitarias de la Historia y que ni Castilla y León con sus casi siete mil fallecidos y doscientos veinticinco mil casos registrados ni Medina del Campo, donde lamentamos la pérdida de más de cien vidas dentro de nuestra zona de salud.

Es igualmente evidente que la campaña de vacunación que se lleva a cabo desde hace unos meses, ha reducido de forma significativa el número de infectados y el de víctimas, así como el colapso hospitalario y de centros de salud. Y eso, a pesar de los errores en la gestión dejando fuera de las primeras vacunaciones a grupos esenciales de población, creando grandes centros de vacunación que, en principio, pueden ser eficaces para llegar a muchas personas, pero de difícil acceso para población rural y personas mayores sin medios de transporte disponibles; habiendo finalizado contrataciones de personal sanitario sin que se renueven o la deficiente distribución de las vacunas por parte de las empresas farmacéuticas.

En España, el acceso a las vacunas es un principio universal que se basa en criterios epidemiológicos y, para que alcance su máxima eficacia, es preciso que tenga en cuenta a todos los sectores de la población incluyendo a las personas inmigrantes cuyo acceso, seguimiento y control es difícil por motivos evidentes, circunstancia que se une a todas las anteriores para dificultar y ralentizar la eficacia de la campaña de vacunación puesto que, para alcanzar una inmunidad colectiva es preciso que esté vacunado el mayor número posible de personas y de todos los ámbitos posibles, pero también de todos los lugares posibles puesto que el COVID-19 no entiende de naciones ni de fronteras y, como la pandemia, la solución debe de ser global y colectiva por lo que los países ricos, aunque sea

por puro egoísmo, deben hacer lo posible para que las vacunas lleguen también a los lugares más pobres y necesitados del Mundo reduciendo, así, el riesgo de contagio, pero también el de mutaciones del virus que han demostrado ser un problema añadido a toda la situación.

La estrategia Covax, promovida también por la Organización Mundial de la Salud (OMS) junto a la Coalición para la Promoción de Innovaciones en pro de la Preparación ante Epidemias (CEPI), y la Alianza Global para las Vacunas (Gavi), para suministrar vacunas a los países de rentas más bajas también se está demostrando insuficiente debido al acaparamiento de las vacunas de los países ricos.

En la India, mayor productor de vacunas del Mundo, se ha llegado casi a los cuatrocientos mil contagios diarios. Esta situación paradójica ha llevado a Europa a plantearse la necesidad de tomar medidas en los lugares más necesitados del Mundo para mantener la salud en Occidente, aunque ya en junio de 2020, el Grupo de la Izquierda Europea, propuso en el Parlamento Europeo y comenzó una campaña a favor de la liberación de patentes como método de producción barato y masivo de vacunas que permitiera llegar a los lugares más necesitados lo más rápido posible.

Este planteamiento se da ahora cuando gran parte de la población de Europa y Estados Unidos está siendo vacunada, aunque, hasta ahora, han mantenido una negativa férrea a esa liberación de patentes permitiendo la manipulación egoísta y mercantilista del suministro por parte de las empresas farmacéuticas a pesar de la gran inversión pública en investigación y desarrollo de dichas vacunas. Ahora bien, la liberación de las patentes debe de ser solo una parte de una estrategia mayor que incluya la puesta en común de la información, el control y gestión de suministros, la distribución justa y equitativa de las materias primas y del material necesario para evitar una batalla entre laboratorios en la cadena de suministros.

Por todo ello, están surgiendo numerosas iniciativas civiles que buscan la liberación de patentes para permitir su acceso a la población mundial: La Iniciativa Ciudadana Europea #Right2Cure, impulsada en España por sindicatos como CCOO y UGT, organizaciones sanitarias como Medicus mundi, la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública, Asociación por el acceso a Medicamentos Justos, Plataforma de afectados por la Hepatitis C o Farmamundi, y multitud de científicos y expertos, ha sido la iniciativa con más repercusión en nuestro país. La OMS ha apoyado todas estas iniciativas e incluso creó un mecanismo voluntario para compartir la tecnología que a día de hoy no está funcionando.

Las solicitudes presentadas por India y Sudáfrica en octubre de 2020 pidiendo suprimir las patentes sobre las vacunas, tratamientos y medicamentos del COVID-19 mientras dure la pandemia y lograr así la inmunidad mundial han chocado con el rechazo de las farmacéuticas y los países productores que han primado sus intereses económicos inmediatos sobre los sanitarios, globales y permanentes.

Por todo lo expuesto, desde Gana Medina, solicitamos del resto de grupos que forman este pleno municipal, llegar a los siguientes

Acuerdos:

- 1.- Manifestar el derecho a la atención sanitaria en igualdad de condiciones como un derecho fundamental que prima sobre el beneficio privado, por lo que las vacunas y tratamientos contra el COVID-19 deben considerarse un bien público y de acceso universal que no debe ser impedido ni dificultado por los derechos de propiedad intelectual, incluidas patentes, control de suministros de materias primas y distribución.**
- 2.- Instar al Gobierno español a manifestar clara y explícitamente su apoyo a la exención de patentes de vacunas COVID y promover y defender por todos los medios dicha exención en todos los organismos europeos y mundiales, así como el reparto justo de las mismas y un control sobre los suministros de materias primas.**
- 3.- Instar al Gobierno de la Nación y a la Junta de Castilla y León a trabajar para reforzar las políticas europeas comunes en materia de salud, normalizando las fórmulas estadísticas y estableciendo políticas comunes obligatorias de forma continua. Solicitar para ello al Gobierno de España que pida en la UE: “Dotar al Centro europeo de control de enfermedades y políticas sanitarias de funciones de coordinación que resulten de obligado cumplimiento para los Estados miembros. Este organismo debe tener funciones de coordinación con los diferentes centros nacionales de epidemiología, convirtiéndose así en un Centro europeo de epidemiología y control de pandemias.”**
- 4.- Instar al Gobierno de la Nación, y a través de él a la Comisión Europea a establecer mecanismos para tener un mayor control sobre los ensayos clínicos y procesos de fabricación por parte de los organismos oficiales de los que depende su aprobación. Obligación de exponer los ensayos completos ante estos organismos en especial cuando en estos intervenga, de cualquier forma, financiación pública.**

5.- Instar al Gobierno de la nación y, a través del mismo, a los organismos de la Unión Europea a comenzar a elaborar una Ley Europea para la suspensión de patentes en caso de catástrofes epidemiológicas, como pandemias u otro tipo de fenómeno que haga necesaria una intervención a gran escala en la salud de la población.

6.- Instar al Gobierno de la Junta de CyL a garantizar el acceso en Castilla y León a todas las personas en igualdad de condiciones, conforme a criterios científicos. Facilitar para ello el acceso sencillo a los habitantes del medio rural, fomentando la vacunación en sus centros de salud cercanos y consultorios, o en su domicilio cuando no sea posible movilizar a la persona mediante la contratación de personal suficiente para garantizar la campaña de vacunación sin saturar al personal sanitario.

Medina del Campo, a veinte de mayo de dos mil veintiuno.



JORGE BARRAGÁN ULLOA

Portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA